

-ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD DE DERECHO 2023/2024

Elección de representantes del PDI con vinculación no permanente

VOTO PRESENCIAL

Además de en la propia Mesa Electoral el día de la votación, las papeletas y los sobres de voto podrán recogerse en la Secretaría de la Facultad de Derecho desde las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2023. Asimismo, las papeletas pueden ser descargas para su impresión en la *web* institucional de la Facultad de Derecho.

VOTO NO PRESENCIAL

Podrá emitirse voto en sobre dirigido al/a Presidente/a de la Mesa Electoral, indicando nombre y apellidos del/a elector/a en el remite, en el que se deberá introducir (1.º) un sobre de voto cerrado con la papeleta en su interior, (2.º) fotocopia del DNI o de otro documento suficientemente acreditativo de la identidad y (3.º) documento justificativo de la ausencia durante la votación presencial —permiso, baja médica, etc.—, por los siguientes medios:

- Correo certificado.
- Entrega presencial en la Secretaría de la Facultad (sede de la Comisión Electoral).
- Instancia en el Registro General de la Universidad.

Solo serán válidos los votos que obren en poder del/a Presidente/a de la Mesa Electoral antes del cierre de la votación el día 15 de diciembre a las 13:00 horas.

INSTRUCCIONES COMUNES

- El ejercicio del voto es personal e indelegable.
- Serán nulas las papeletas distintas a las oficiales distribuidas en la Secretaría o descargables en la *web* institucional de la Facultad de Derecho.
- Podrán elegirse hasta 9 representantes (60 % de los elegibles) dibujando un aspa (X) en el (los) recuadro(s) correspondiente(s); otras marcas, tachaduras o alteraciones implicarán la nulidad del voto.
- Solo se considerarán votos en blanco: los sobres de voto vacíos y las papeletas que no contengan ninguna marca.

En León, a 5 de diciembre de 2023.

Fdo. Aurelia Álvarez Rodríguez
Presidenta de la Comisión Electoral